

## INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 7 de octubre de 2022

Las normas más relevantes que han sido publicadas entre el 4 y el 7 de octubre de 2022 en el Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 353-2022-P-CSJLI-PJ. Mediante esta norma se estableció, entre otras medidas, el horario de trabajo presencial del 1 al 31 de octubre de 2022 en la Corte Superior de Justicia de Lima.

Asimismo, mediante esta norma se estableció que las audiencias que programen los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lima se desarrollarán en forma presencial; y excepcionalmente, de manera virtual.

- Resolución Administrativa N° 354-2022-P-CSJLI-PJ. Mediante esta norma se designó, a partir del 3 de octubre de 2022, al abogado Rolando Ysaac Huaman Murga como Juez Supernumerario del 11° Juzgado Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima.
- Ley N° 31583. Mediante esta norma el Congreso de la República modificó el artículo III del Título Preliminar; los artículos 12, 18, 19, 24, 28, 42, 45, 60 y 70; y la Cuarta Disposición Complementaria Final del Nuevo Código Procesal Constitucional, promulgado mediante Ley N° 31307.
- Resolución Administrativa N° 104-2022-P-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso cesar por límite de edad, a partir del 6 de octubre de 2022, a Guillermo Emilio Nué Bobbio, quien mantenía el cargo de Juez Especializado Laboral de Lima.
- Resolución Administrativa N° 358-2022-P-CSJLI-PJ. Mediante esta norma se designó a Rocío del Pilar Rabines Briceño como Jueza Superior Provisional de la Sexta Sala Laboral de Lima, a partir del 6 de octubre de 2022. En ese sentido, dicho órgano colegiado quedó conformado de la siguiente forma:
  - Zoila Alicia Távara Martínez (Presidenta)
  - Yanira Geeta Cunyas Zamora (Provisional)
  - Rocío del Pilar Rabines Briceño (Provisional)

Asimismo, mediante esta norma se designó a la abogada Karen Mabel Moscaiza Temoche como Jueza Supernumeraria del 6° Juzgado Constitucional de Lima, a partir del 6 de octubre de 2022.

Finalmente, a través de esta norma se designó a la abogada Mabel Reyes Javier como Jueza Supernumeraria del 4° Juzgado Contencioso Administrativo de Lima, a partir del 6 de octubre de 2022.

## INFORMATIVO JUDICIAL

- Resolución Administrativa N° 366-2022-CE-PJ. Mediante esta norma se precisó el numeral 3.9 del artículo tercero de la Resolución Administrativa N° 369-2022-CE-PJ, precisando que las audiencias a programarse podrán llevarse a cabo de forma presencial o virtual, según sea el caso.
- Resolución Administrativa N° 357-2022-P-PJ. Mediante esta norma se incorporó como juez supremo al señor Roberto Burneo Bermejo.

Asimismo, mediante esta norma se dispuso la siguiente conformación de la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente, así como de la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia:

### SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL PERMANENTE:

- Carlos Alberto Calderón Puertas (Presidente)
- Roberto Rolando Burneo Bermejo
- David Percy Quispe Salsavilca
- Jackeline Yalan Leal
- Ramiro Antonio Bustamante Zegarra

### QUINTA SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA:

- Ulises Augusto Yaya Zumaeta (Presidente)
- Wilbert Gonzales Aguilar
- Silvia Consuelo Rueda Fernández
- Wilber Bustamante del Castillo
- Rosa Liliana Dávila Broncano

- Resolución Administrativa N° 360-2022-P-PJ. Mediante esta norma se dispuso que a partir del 7 de octubre de 2022, la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema quedaría conformada de la siguiente forma:

### SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL PERMANENTE:

- Carlos Alberto Calderón Puertas (Presidente)
- Roberto Rolando Burneo Bermejo
- Dafne Dana Barra Pineda
- Jackeline Yalan Leal
- Ramiro Antonio Bustamante Zegarra

INFORMATIVO JUDICIAL

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.